

DECRETO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL DIRECTORIO COMÚN (DIR3), FACe Y PLATAFORMA HELP, PARA LA CREACIÓN DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE VIVIENDA, Y ACCESIBILIDAD Y PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS IMDEEC-DESARROLLO Y A.C.I.R.E - ACCESIBILIDAD

Visto el informe propuesta del Servicio Gestor (CSV c9c5dd90a725b2516a4bde08c6522334d8411208), y en uso de las facultades que en materia de organización me atribuye el art 124 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Crear en el registro de codificación de las unidades orgánicas del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el Directorio Común de Oficinas y Unidades (DIR3):

La Unidad LA0019395 VIVIENDA que depende de la unidad orgánica superior L01140214 – AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. La nueva unidad orgánica se situará en el segundo nivel, en el que se recogen las diferentes Delegaciones del Ayuntamiento.

La Unidad LA0020715 ACCESIBILIDAD que depende de la unidad orgánica superior LA0002631 MOVILIDAD ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTES. La nueva unidad orgánica se situará en el tercer nivel, en el que se recogen los diferentes Departamentos del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Crear en el tramitador HELP (Hacienda Electrónica Local y Provincial):

La unidad C0130: VIVIENDA, que tendrá la misma denominación que la unidad orgánica en DIR3, así como su código DIR3 LA0019395 asociado.

La unidad C0131: ACCESIBILIDAD, que tendrá la misma denominación que la unidad orgánica en DIR3, así como su código DIR3 LA0020715 asociado.

TERCERO.- Actualizar las unidades tramitadoras del Ayuntamiento de Córdoba en FACe (Factura Electrónica) con la creación de las siguientes relaciones para la recepción de facturas electrónicas:

Para la unidad de VIVIENDA:

Oficina Contable: LA0016544 ORGANO DE GESTION ECONOMICO-FINANCIERA

Órgano Gestor: LA0016533 HACIENDA

Unidad Tramitadora: LA0019395 VIVIENDA

Para la unidad de ACCESIBILIDAD:

Oficina Contable: LA0016544 ORGANO DE GESTION ECONOMICO-FINANCIERA

Órgano Gestor: LA0002631 MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTES

Unidad Tramitadora: LA0020715 Accesibilidad

CUARTO.- Crear en Sicalwin, en el apartado de “*Codificación de órganos administrativos – DIR3*” la siguiente relación para la recepción de facturas electrónicas:

Para la unidad de VIVIENDA:

Tipo	Código	Descripción	Centro Gestor
UT	LA0019395	VIVIENDA	EH HACIENDA

Para la unidad de ACCESIBILIDAD:

Tipo	Código	Descripción	Centro Gestor
UT	LA0020715	ACCESIBILIDAD	AC ACCESIBILIDAD

El responsable de la Unidad Tramitadora deberá realizar las comunicaciones necesarias al Órgano de Planificación Económico Presupuestaria para que se incorpore en caso necesario al proceso de carga del presupuesto y su reflejo en Sicalwin.

QUINTO.- Modificar la denominación de la unidad DIR3 LA0016687 – IMDEEC DESARROLLO: De acuerdo con lo solicitado por el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) y para evitar confusiones con otras unidades del mismo Organismo, se propone el cambio de denominación de la Unidad LA0016687 – IMDEEC DESARROLLO – por la de IMDEEC – PROGRAMAS SOCIAL, sin que cambie el código DIR3 asociado, al no haber ningún tipo de modificación ni en las competencias del Organismo ni en su dependencia orgánica respecto al nivel orgánico superior LA0000033 - Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). Igualmente se modifica la denominación en la Plataforma de tramitación HELP a “C0088 : IMDEEC-Programas Social”.

SEPTIMO.- Dar traslado a la presente resolución los responsables de las unidades implicadas, así como al Órgano de Planificación Económica Presupuestaria, y Órgano de Gestión Económico-Financiero.

OCTAVO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el apartado normativa de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba para general conocimiento

El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

03ff274d905a4561709c3916adab41695e43f51d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016673_2021_0000000000000000000000006657251

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/06/2021 9:37:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

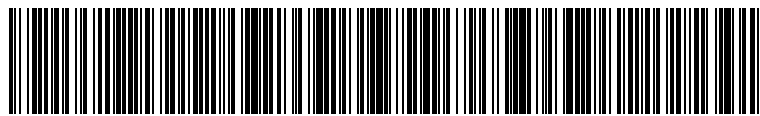
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 03ff274d905a4561709c3916adab41695e43f51d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf